



CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

Entre los suscritos a saber, de una parte PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91525230 expedida en quien obra como rector(a) ordenador(a) del gasto del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED, nombrado (a) mediante Resolución No. 086 de 2024, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo, para la vigencia actual Ley 715 de 2001, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y de otra parte actuando en representación legal de la empresa DIDACTICOS TERRANOVA SAS con NIT No. 901581876 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de conformidad con los estudios y documentos previos para la vigencia 2025 y con base en las siguientes CONSIDERACIONES:

JUSTIFICACION JURIDICA: La presente contratación se realiza en un proceso de selección de régimen especial, debido a la necesidad del colegio de desarrollar la actividad descrita en el objeto. El presente contrato de suministros se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, reglamentado por el Consejo Directivo, donde se prevé la contratación menor o igual a veinte (20 smmlv) salarios mínimos mensuales legales vigentes

CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN: En virtud de lo expuesto, el presente contrato se regira por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA 1. - OBJETO DEL CONTRATO: ADQUIRIR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO DIDÁCTICO EN EL AULA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED SEDE A Y B EN LA VIGENCIA 2025; de acuerdo con la oferta presentada por EL CONTRATISTA.

CLAUSULA 2. - ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND. DE MEDIDA	VR UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL
1	Juego de tubos conectores x 104 fichas: Material: Plástico Cantidad: 104 piezas surtidas Colores: surtidos variados Formas: uniones de codo, simples, en X, en T y ruedas Empaque: tula plástica	5	Unidad	\$ 29.750	\$ 148.750
2	Juego de mecano pastel con ojos x 72 piezas Set de lectoescritura para adherir: Material: Plástico flexible 2 mm de espesor Tamaño: Letra más grande: 10.5 x 9.5 cm Letra más pequeña: 7,8 x 1.6 cm	4	Unidad	\$ 59.500	\$ 238.000
3	Contenido: 1 caja plástica con tapa 48 tarjetas doble cara 86 letras minúsculas 26 letras mayúsculas	2	Set	\$ 104.720	\$ 209.440
4	Cajas de Fichas didácticas Aprender a contar. Contiene 50 tarjetas coloridas con números hasta el 40, 10 con actividades.	4	Caja	\$ 22.610	\$ 90.440
5	Cajas de Fichas didácticas: abecedario y ejercicios prácticos. Contiene 50 tarjetas con doble cara las cuales 28 de ellas son letras del abecedario y 22 de ejercicios prácticos	4	Caja	\$ 22.610	\$ 90.440
6	Cajas de Tangram - La Tabla de La Sabiduría. Contiene 7 piezas imantadas, 1 tablero magnetico, 1 catalogo	5	Caja	\$ 32.130	\$ 160.650
7	Cajas de Juego educativo Montessori-Los números. Marca: Clementoni.	3	Caja	\$ 101.150	\$ 303.450
8	Kit de Herramientas x 14 Tamaño: 65 x 19 x 11,5 cm. Material: Plástico	1	Kit	\$ 89.250	\$ 89.250



COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

9	Set de Mercado x 32. Tamaño: 23 x 22 x 9 cm. Material: Plástico.	1	Set	\$	95.200	\$	95.200
10	Set de Monitos para Unir y Contar. Tamaño: 7 x 3 cm. 60 Fichas.	2	Set	\$	65.450	\$	130.900
11	Metalófono cromático de 25 notas con golpeadores y estuche amarillo. Marca: Tom Grasso. Kit de Tubos Boomwhackers Classroom BW27CP 27 Notas: incluye los siguientes elementos: (2) Conjuntos diatónicos en do mayor de 8 notas (BWDG) (1) Conjunto cromático de 5 notas (BWCG)	1	Unidad	\$	136.850	\$	136.850
12	(1) Conjunto de escala pentatónica mayor de 6 notas en do (BWPG) (1) Juego de 8 tapones para tubos Octavator (OC8G) (1) Juego de adhesivos Chroma-Notes (CNS1) (1) Reproducir vídeo Boomwhackers (FMPB)	1	Kit	\$	518.840	\$	518.840
13	Dominó de texturas	2	Unidad	\$	55.930	\$	111.860
14	Lotería operaciones matemáticas	2	Unidad	\$	54.740	\$	109.480
15	YUPANA X 50 FICHAS EN MDF	2	Unidad	\$	35.700	\$	71.400
16	Deletreo montessori	2	Unidad	\$	130.900	\$	261.800
17	Ábaco de números matemáticos	2	Unidad	\$	40.817	\$	81.634
18	cubo encajable sensorial	1	Unidad	\$	20.230	\$	20.230
19	Set combo junior telescopio - microscopio	3	Set	\$	110.670	\$	332.010
20	Juguete Juego Contar Melissa & Doug 30 Cuentas 2 Cordones	3	Unidad	\$	59.500	\$	178.500
21	Animales De La Granja PLASTICOS ASOCIADOS Pequeños X 24 Bolsa Kit Creativo: Herramientas de Juguete + Casa de 60 Bloques: Código 706816. Incluye alicate, martillo, micrómetro, cinturón ajustable, brocas, casco, llave de tubo y taladro. Dimensiones: 75x17x4 cm, peso: 0.35 kg.	2	Paquete	\$	17.850	\$	35.700
22	- Casa Didáctica con 60 Bloques: Incluye bloques de construcción en colores surtidos y una caja temática en forma de casa. Dimensiones: 26x29x23 cm, peso: 0.86 kg.	4	Kit	\$	131.495	\$	525.980
23	Juguete Set Comida Caja 33 Piezas Vamos de picnic accesorios de cocina marca boy toys: 4 platos, 4 saleros, 4 cucharas, 2 tapas, 2 pocillos, 2 cuchillos, 2 tenedores, 2 cucharones, 1 parrilla, 1 olla y 1 sartén	2	Set	\$	40.460	\$	80.920
24		15	Set	\$	8.330	\$	124.950
25	Cepillos de limpieza tubos de ensayo	5	Unidad	\$	5.712	\$	28.560
26	Indicadores de pH caja x 100 unidades	1	Paquete	\$	71.400	\$	71.400
27	Láminas cubreobjetos 22mmx 40 mm caja x 100 unidades	3	Paquete	\$	6.664	\$	19.992
28	Láminas porta objetos 22mm x 75mm caja x 50 unidades	5	Paquete	\$	9.282	\$	46.410
29	Probeta 100ml plástica	10	Unidad	\$	11.900	\$	119.000
30	Tubos de ensayo con tapa de presión. - 12 X 75 MM GRADUADO Pte x 25 unidades	1	Paquete	\$	28.560	\$	28.560
31	Azul De Metileno Solución Al 1% X 250 ML	2	Unidad	\$	34.510	\$	69.020
32	ROJO CONGO *25g MARCA LOBA QUIMIE	1	Unidad	\$	226.100	\$	226.100



COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

Proceso Administrativo

2019

10/01/2019

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

33	Juego Resortes De Compresion Y Extension X 200 Piezas	1	Paquete	\$	52.955	\$	52.955
34	Gramera 0.1g A 1000g Balanza Bascula Pesa Joyas Color Plateado	7	Unidad	\$	27.370	\$	191.590
35	Tablero magnético de 1m x1 m abatible	3	Unidad	\$	368.900	\$	1.106.700
36	Paquete de vocales minúsculas magnéticas de 7 x 7 cm	3	Paquete	\$	41.650	\$	124.950
37	Paquete de vocales mayúsculas magnéticas de 7 x 7 cm	3	Paquete	\$	41.650	\$	124.950
38	Paquete de sílabas magnéticas con Mm script (Ma, Me, Mi, Mo, Mu - Letra M mayúscula / vocales en minúscula), (ma, me, mi, mo, mu) e imágenes representativas.	3	Paquete	\$	96.390	\$	289.170
39	Paquete de sílabas magnéticas con Pp script (Pa, Pe, Pi, Po, Pu - Letra P mayúscula / vocales en minúscula), (pa,pe,pi, po, pu) e imágenes representativas.	3	Paquete	\$	96.390	\$	289.170
40	Paquete de sílabas magnéticas con Ss script (Sa, Se, Si, So, Su - Letra S mayúscula / vocales en minúscula), (sa, se, si, so, su) e imágenes representativas.	3	Paquete	\$	96.390	\$	289.170
41	Paquete de sílabas magnéticas con Ll script (La, Le, Li, Lo, Lu - Letra L mayúscula / vocales en minúscula), (la, le, li, lo, lu) e imágenes representativas.	3	Paquete	\$	96.390	\$	289.170
42	Paquete de sílabas magnéticas con Nn script (Na, Ne, Ni, No, Nu - Letra N mayúscula / vocales en minúscula), (na, ne, ni, no, nu) e imágenes representativas.	3	Paquete	\$	96.390	\$	289.170
43	Paquete de sílabas magnéticas con Tt script (Ta, Te, Ti, To, Tu - Letra T mayúscula / vocales en minúscula), (ta, te, ti, to, tu) e imágenes representativas.	3	Paquete	\$	96.390	\$	289.170
44	Tapete cocodrilo silábico letra M (Ma, Me, Mi, Mi, Mo, ma, me, mi, mo, mu)	1	Unidad	\$	178.500	\$	178.500
45	Paquete de reglas Cousinaire magnéticas para profesor (dimensión grande 6x6) GUITARRA ACÚSTICA	3	Paquete	\$	458.150	\$	1.374.450
46	Tamaño 4/4 ó 3/4, fabricada en cedro común, cuerdas de nylon, incluye forro en lona	2	Unidad	\$	214.200	\$	428.400
47	AFINADOR DE PINZA Importado	1	Unidad	\$	45.220	\$	45.220
48	Rompecabezas 30*24 ref 4036. madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 12 o 18 piezas.	7	Unidad	\$	29.750	\$	208.250
49	Rompecabezas 8 piezas modulares y una base con marco en madera	5	Unidad	\$	27.370	\$	136.850
50	Tablero grande de borrado en seco acrílico transparente Crehnll 22 44 x 18 7 pulgadas	2	Unidad	\$	255.850	\$	511.700
51	Banderín plástico multicolor 10m. paquete por 5 banderines	1	Unidad	\$	33.320	\$	33.320
52	Calculadora científica Kadio 350ms, 240 funciones dos líneas color negro.	10	Unidad	\$	15.708	\$	157.080
53	Trajes típicos para bailes, región Andina (Antioquia) / Mujer (Talla S, M, L)	6	Unidad	\$	148.750	\$	892.500
54	Kit de implementos - atuendo para hombre región Andina (poncho, pañoleta roja, delantal, carriel)	5	Kit	\$	59.500	\$	297.500



COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

Proceso Interno

541

Código

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

55	Trajes típicos para bailes, región Andina (Antioquia) / Niñas (Talla 8,10,12,14)	6	Unidad	\$	148.750	\$	892.500
56	Kit de implementos – atuendo para niños región Andina (poncho, pañoleta roja, delantal, carrier) Dominó Recreando mis derechos sexuales y reproductivos. Incluye: 28 fichas extra-grandes en propalcote y laminadas a todo color de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Tamaño: 27 x 21 c.m. 28 tarjetas con información sobre Derechos Sexuales y Reproductivos contemplados en diferentes sentencias de la Corte Constitucional en Colombia, reglamentaciones y acuerdos nacionales e internacionales. Tamaño: 7 x 10 c.m. Bolsa en lona.	5	Kit	\$	59.500	\$	297.500
57	Kit pedagógico: Sexualicasos: Incluye: 18 tarjetas luminosas con casos para analizar diferentes temas por grupos de edades, 1 tarjeta con la alternativa correcta para cada caso, 1 guía explicativa sobre las razones para descartar las otras alternativas	1	Unidad	\$	262.752	\$	262.752
58	Kit pedagógico: Mi casa mi caso: Material didáctico sobre violencia intrafamiliar y sexual: Incluye: 18 Tarjetas a color, plastificadas y en propalcote con casos para analizar sobre violencia sexual, doméstica e inequidad de género. Tamaño: 9 x 13 c.m, 1 tarjeta con la alternativa correcta para cada caso, Guía explicativa sobre las razones para descartar las otras alternativas.	1	Unidad	\$	113.050	\$	113.050
59	Kit pedagógico: (Grafisex) - Ruta por la Salud Sexual y Reproductiva: Incluye: 2 tableros en propalcote plastificados a todo color. Tamaño: 40 x 52, 100 tarjetas a color, en propalcote y plastificadas con términos y definiciones sobre género y cuidado de la salud sexual y reproductiva. Tamaño: 8 x 8 c.m, 4 fichas plásticas y 2 dados.	1	Kit	\$	113.050	\$	113.050
60	Cojin multisensorial	12	Unidad	\$	41.650	\$	499.800
62	Bandas elasticas (paquete x 3 unidades). LOTERÍA DE PREVENCIÓN Y SALUD: Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 1 caja de madera que funciona como almacenamiento, 3 plantillas de 21 x 10 cm, 24 fichas de 5 x 5 cm numeradas y clasificadas con ilustraciones que permiten diferenciar entre los colores y figuras.	12	Paquete	\$	41.650	\$	499.800
63	Material lúdico juego de cartas I-Poker-C (Ludo prevención Colombia).	16	Unidad	\$	54.740	\$	875.840
64	Juego de mesa CSI de la prevención (Ludo prevención Colombia).	6	Unidad	\$	59.500	\$	357.000
65	Juego Rompecabezas 3d Emociones Y Colores Niños Adultos	6	Unidad	\$	211.820	\$	1.270.920
66	Juego De Mesa Didáctico Face Change Cambio De Emociones Cube	6	Unidad	\$	41.650	\$	249.900
67		6	Unidad	\$	33.320	\$	199.920



COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED

NIT: 900 143 276 - Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

68	Medidor de Ph Digital para suelos 4 en 1 de baterías: Temperatura de trabajo 5 C-40 C. Rango de medición de pH del suelo: 3,5-8 Ph (3,5-6,5 ACID, 7 NOR, 7-8 ALKALI). Rango de humedad: 1-10 (1-3 SECO, 4-7 NOR, 8-10 MOJADO)	1	Unidad	\$	77.350	\$	77.350
69	Mapamundi Político Impreso en 100 x 140 Cms. En Poliester Envarillado	2	Unidad	\$	90.000	\$	180.000
70	Mapamundi Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad	\$	90.000	\$	180.000
71	Mapa América Político Impreso en Poliester - de 100 x 140 cms	2	Unidad	\$	90.000	\$	180.000
72	Mapa América Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad	\$	90.000	\$	180.000
73	Mapa América de Norte político - Impreso en poliester de 100 x 140cms	2	Unidad	\$	90.000	\$	180.000
74	Mapa América Central Físico y Político - Impreso en Poliester - De 100 x 140 cms	2	Unidad	\$	90.000	\$	180.000
75	Mapas de los Continentes América del Sur Político - Impresos en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad	\$	90.000	\$	180.000
76	Mapa de los Continentes América del sur Físico - Impreso en Poliester	2	Unidad	\$	90.000	\$	180.000
77	Mapa Europa Político Impreso en poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad	\$	90.000	\$	180.000
78	Mapa Europa Físico Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad	\$	90.000	\$	180.000
79	Mapa Asia Político impreso en Poliester De 100 x 140 cms	2	Unidad	\$	90.000	\$	180.000
80	Mapa Asia Físico Impreso en Poliester - De 100 x 140 cms	2	Unidad	\$	90.000	\$	180.000
81	Mapa África Político Impreso en Poliester de 100 x 140 cms	2	Unidad	\$	90.000	\$	180.000
82	Tablero borrable Alfa 20 x 30 cm	5	Unidad	\$	19.040	\$	95.200
83	Cubo soma Magnético	2	Unidad	\$	59.500	\$	119.000
84	Pelotas Anti estrés Paquete x 3	5	Paquete	\$	8.925	\$	44.625
85	Encajales imprenta. Estuche con manija resistente a la manipulación de 172x192x45 milímetros y nueve compartimentos, para organizar las fichas una vez utilizadas de acuerdo al diagrama que se encuentra en la contra portada del manual guía. 54 fichas encajables de 48x60x6 milímetros inyectadas en resina flexible adherente, no tóxica, lavable y resistente a la manipulación, 29 impresas por una cara a todo color con grafías que empiezan con cada una de las letras del alfabeto y 25 impresas con 5 ejemplos de palabras que inicie su escritura con la misma letra que estamos ilustrando, la otra cara de las 54 fichas está impresa con 36 consonantes y 18 vocales en letra imprenta minúscula.	1	Estuche	\$	130.900	\$	130.900
86	Bule Magna alcano	2	Unidad	\$	21.420	\$	42.840
87	Juego De Mesa Estrategia Rotunde Conitabe Batalla Naval	1	Unidad	\$	47.800	\$	47.800
88	Juego Didáctico Laboratorio De Análisis Interactivo Naval	1	Unidad	\$	141.810	\$	141.810



COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

89	Juego Ciencia Mágica 20 Experimentos Para Niños Niñas	1	Unidad	\$	89.250	\$	89.250
90	Juego Electrónico Para Aprender Ingles Interactivo Niños	2	Unidad	\$	44.030	\$	88.060
	Subtotal	\$	18.369.200	IVA	\$	3.045.548	Vr. Total \$ 21.414.748

CLÁUSULA 3. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de: Veintiun Millones Cuatrocientos Catorce Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos M/Cte (\$ 21.414.748), incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones para satisfacer las necesidades anunciadas.

CLÁUSULA 4. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electronica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Un (1) solo pago dentro los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfacción y/o ingreso a almacén , adicionalmente EL CONTRATISTA por ser persona jurídica deberá acreditar: a) el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal, con planilla de pago y certificación expedida por el Revisor Fiscal en los casos que corresponda o por el representante legal.. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

PARAGRAFO 1o. Dicha información será verificada por parte del supervisor del contrato y se procedera a dar visto bueno para el tramite de la cuenta. EL CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de pago.

PARAGRAFO 2o: En el evento que EL CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitara mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED

CLÁUSULA 5. -DURACIÓN. El plazo para la ejecución del contrato será de (20) Veinte Días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio con el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

CLÁUSULA 6. -DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- 6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
- 6.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- 6.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
- 6.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
- 6.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- 6.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato y en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales.
- 6.7 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los; recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
- 6.8 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA 7. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las obligaciones que tiene a su cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estado General de Contratación de la Administración Pública le corresponde al contratista:

- 7.1 Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser



COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

- 7.2 Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a
- 7.3 Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
- 7.4 Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria
- 7.5 Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o
- 7.6 Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías
- 7.7 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 7.8 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 7.9 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las
- 7.10 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto,
- 7.11 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- 7.12 Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.
- 7.13 Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento,
- 7.14 Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.
- 7.15 Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado,
- 7.16 Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.

CLÁUSULA 8. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- 8.1 Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.
- 8.2 Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.
- 8.3 Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
- 8.4 Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
- 8.5 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo
- 8.6 Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.
- 8.7 Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.
- 8.8 Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos

CLÁUSULA 9. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:



CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

- 9.1 Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
- 9.2 Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
- 9.3 Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
- 9.4 Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte del
- 9.5 Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 10. -SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. La entrega de los pagos a que se obliga el Colegio se realizará con cargo a:

Código	Rubro Presupuestal	Fte/Financ.	No. CDP	Fecha CDP	Vigencia
33121	Desarrollo de estrategias para la ampliación del tiempo escolar.	SGP	26	22/07/2025	2025
33115	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnología.	SGP	26	22/07/2025	2025
33122	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	SGP	26	22/07/2025	2025
312010401	Material Didáctico	SGP	26	22/07/2025	2025

CLÁUSULA 11. -REQUISITOS DE EJECUCIÓN. El contratista solo podrá iniciar la ejecución del presente contrato, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Colegio, b) Expedición del registro presupuestal c) suscripción del acta de iniciación d) aprobación de póliza si hubiere lugar.

CLÁUSULA 12. -LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL Las actividades previstas se deben desarrollar en Cra 87A 6A 23 sede principal y demás sedes si fuera necesario, el domicilio contractual es Bogotá.

CLÁUSULA 13. -DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de los contratos se acudirá a los procedimientos de conciliación, transacción o amigable composición. En el caso en que estos mecanismos no sean efectivos, se someterán a la jurisdicción contencioso-administrativa, en todo caso la I.E.D. acudirá a la Dirección de Contratación y Oficina Asesora Jurídica para realizarse el acompañamiento respectivo.

CLÁUSULA 14. -GARANTÍAS: Analizadas las actividades a realizar por el futuro contratista y atendiendo la naturaleza del contrato, objeto, a la cuantía del mismo circunscrito, a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento; por tanto no se impone la constitución de póliza sin embargo el bien o servicio que se pretende contratar debe tener una garantía en tiempo expresa en la cotización, con el fin de salvaguardarlo.

CLÁUSULA 15. -SUPERVISIÓN: La Supervisión del Contrato estará a cargo del Sr.(a) DARIO ENRIQUE LEON o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del Colegio.



COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Cra 87A 6A 23 Teléfono: (601)4505733

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

CLAUSULA 16. - DESCUENTOS POR INCUMPLIMIENTO: En el evento en que la administración tenga que acudir a la aplicación de multas o la imposición de sanciones al contratista, se aplicará para ello el debido proceso y las normas que en materia contractual y procesal rijan su aplicación. En caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el respectivo contrato a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATANTE podrá, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria y de la declaratoria de caducidad, aplicar descuentos hasta un máximo del 20% del valor del contrato, por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas en todas y cada una de las cláusulas de este contrato, suma que podrá ser tomada de la garantía constituida si la hubiere o descontada de las cuentas que por cualquier concepto le adeude la entidad al contratante.

CLAUSULA 17. - SANCIÓN PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, el mismo pagará al CONTRATANTE una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, como estimación anticipada de perjuicios y sanción penal Pecuniaria, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas o descuentos y declaratoria de caducidad del contrato. El valor de la cláusula penal pecuniaria y de las multas se tomará o descontará del saldo a favor del Contratista, quien desde ya lo autoriza, o de la garantía constituida si la hubiere; y si esto no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva.

CLAUSULA 18. -CONFIDENCIALIDAD. El Contratista y sus empleados se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar, directa indirectamente a terceros la información, documentos o fotografías, relacionados con los documentos que conozcan en desarrollo y por virtud del presente Contrato o por cualquier otra causa. Para estos efectos las partes convienen que toda Información que reciba el Contratista para la ejecución del presente Contrato, se considera importante y confidencial y, divulgarla y/o transmitirla, puede lesionar los intereses públicos del CONTRATANTE, así como los correspondientes derechos de autor. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula dará lugar a que el CONTRATISTA a título de pena y sin necesidad de reconvencción judicial cancele al CONTRATANTE la suma Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total contratado, para lo cual el CONTRATISTA autoriza a la Entidad para descontar de los saldos a su favor las sumas que por aplicación de esta cláusula resulte deberle. En caso de no poderse hacer descuentos por ausencia de saldos, se hará efectiva la póliza de cumplimiento si la hubiere o se cobrará por vía ejecutiva, para lo cual el presente documento prestará mérito ejecutivo.

CLAUSULA 19. -CADUCIDAD. En el evento de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie pueda conducir a su paralización, el CONTRATANTE, por medio de resolución motivada debidamente ejecutoriada, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. Los hechos sujetos a comprobación de las causales de caducidad, serán establecidos unilateralmente por el CONTRATANTE. Ejecutoriada la Resolución que declare la caducidad, el CONTRATANTE procederá a la liquidación del contrato y hará efectiva las multas y sanciones a que hubiere lugar.

CLAUSULA 20. - CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. El contratista será el único responsable ante el CONTRATANTE y ante terceros por las reclamaciones judiciales y extrajudiciales que se deriven o puedan derivarse de la ejecución del presente contrato exonerando de cualquier responsabilidad contractual o extracontractual al CONTRATANTE.

PARÁGRAFO: el contratista asumirá la defensa del CONTRATANTE, los costos de la defensa y las indemnizaciones a que hubiere lugar, aún vencido el presente contrato, y hasta tanto existiere fallo judicial debidamente ejecutoriado.

Estas obligaciones serán asumidas por el contratista sin perjuicio de las indemnizaciones a las que hubiere lugar a favor del CONTRATANTE, como consecuencia de la responsabilidad derivada del presente contrato o de la pactada en la presente cláusula. En todo caso el CONTRATANTE en cualquier momento podrá asumir la defensa o designar el Apoderado que considere necesario, para la debida protección de sus intereses a costa del CONTRATISTA, quien asume todo valor que genere la intervención del CONTRATANTE por este concepto.



CONTRATO DE SUMINISTROS No. 24

CLAUSULA 21. - TERMINACION UNILATERAL. El Consejo de Estado ha determinado que las entidades estatales que suscriben contratos no regidos por la Ley 80 de 1993 pueden pactar facultades unilaterales, como la terminación unilateral en los contratos que deriven de procesos de régimen especial, es decir inferiores a 20 SMLMV, por la siguiente razón: El pacto se termina o resuelve si una de las partes incumple de manera grave lo pactado. La IED puede terminar de manera unilateral el contrato cuando se demuestre un incumplimiento grave de lo pactado, para lo cual debe respetar el derecho al debido proceso del CONTRATISTA.

CLÁUSULA AMBIENTAL. EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato dará estricto cumplimiento a las Leyes ambientales, siendo responsables ante el CONTRATANTE y demás autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas en la Resolución número 541 de 1994, expedida por los Ministerios del Medio Ambiente y de Transporte, que regulan el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final o de escombros, de construcción, demolición y capa orgánica suelo y subsuelo. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladaran a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la misma, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.

Para constancia se firma en Bogotá con fecha: agosto 27 de 2025

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
Rector(a) Ordenadora del Gasto

DIDACTICOS TERRANOVA SAS
Contratista

C.C./NIT No. 901.581.876 - 5

Tel: 3208525335

Dir: CL 36 SUR 72L 52

REGISTRO DEL CONTRATO:

REGISTRO PPTAL No. _____

FECHA CRP _____

Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras